

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE BERMEO Y BERUALA

1.-Objeto

El objetivo de este documento es el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán el contrato para la asesoría jurídica, defensa letrada y representación en juicio del Ayuntamiento de Bermeo y BERUALA. Debido a que la licitación se dividirá en tres lotes, las funciones a llevar a cabo serán las siguientes, en función de los lotes:

Lote 1: Asesoría jurídica general y defensa en juicio: Este lote incluirá todos los asuntos jurídicos relacionados con la actividad ordinaria de la administración local, excluyendo expresamente los asuntos urbanísticos. Entre otros, se incluyen los siguientes: el derecho administrativo, el régimen local, la contratación pública, el patrimonio, la responsabilidad patrimonial, las subvenciones, la protección de datos, la función pública, los asuntos de personal y, en general, el resto de asuntos jurídicos derivados de la actividad municipal, excluyendo, como ya se ha mencionado, los asuntos urbanísticos.

Tendrá las siguientes funciones:

- La defensa judicial del ayuntamiento o, en su caso, de BERUALA, ante cualquier instancia y en todos los procesos que se ejecuten ante la jurisdicción correspondiente, siempre que tales asuntos formen parte del ámbito material de este lote.
- Ejercer las acciones judiciales en defensa de los bienes y derechos del ayuntamiento o, en su caso, de BERUALA en los asuntos comprendidos en este lote.
- Asumir la defensa del ayuntamiento o, en su caso, de BERUALA ante cualquier entidad pública o privada de las administraciones públicas relacionadas en el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interviniendo en los órganos administrativos del estado, las comunidades autónomas o ayuntamientos, así como ante el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Recursos Contractuales, los tribunales tributarios o cualquier otro similar.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigitza@bermeo.eus /
www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidaadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



- Asumir la defensa jurídica de las autoridades y del personal municipal, en los procedimientos que se siguen a consecuencia del cumplimiento legítimo de sus funciones o cargos públicos.
- Proporcionar al ayuntamiento o, en su caso, a BERUALA asesoría jurídica, realizar informes jurídicos, responder a las consultas y ofrecer asistencia jurídica para la tramitación de los expedientes administrativos.
- Elaborar informes relativos al estado de los procedimientos judiciales y procedimientos administrativos, y proponer las estrategias jurídicas más adecuadas para la defensa de los intereses municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el ayuntamiento se reserva el derecho a acudir a otra persona profesional o empresa especializada cuando la especialización de un determinado asunto así lo aconseje en determinados casos.

Asimismo, el ayuntamiento se reserva el derecho a usar el servicio de defensa jurídica de la Diputación Foral de Bizkaia, en las condiciones previstas en la normativa vigente.

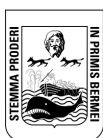
Lote 2: Asesoría jurídica del área urbanística y defensa en juicio: Este lote incluirá todos los asuntos relacionados con el urbanismo o la organización territorial, más concretamente los siguientes: planificación urbanística, gestión urbanística, disciplina urbanística, licencias, convenios urbanísticos, proyectos de urbanización, expropiaciones, organización territorial, asuntos urbanísticos relacionados con el medioambiente y procedimientos administrativos y judiciales generados en estas áreas.

Tendrá las siguientes funciones:

- Asumir la defensa judicial del ayuntamiento en todos los procedimientos relacionados con el urbanismo y la organización territorial, en cualquier instancia y jurisdicción.
- Ejercer acciones judiciales en defensa de los bienes, competencias y derechos del ayuntamiento en materia de urbanismo.
- Asumir la defensa del ayuntamiento ante las administraciones públicas, tribunales administrativos y demás entidades públicas o privadas, en las materias comprendidas en este lote.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urgintza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



- Asesorar jurídicamente en materia de urbanismo a los servicios técnicos municipales y a los órganos de gobierno.
- Elaborar informes jurídicos sobre los expedientes urbanísticos, en particular para la tramitación de licencias, expedientes disciplinarios, expedientes de restablecimiento de legalidad, expropiaciones, instrumentos de planificación e instrumentos de gestión urbanística.
- Elaborar informes relativos al estado de los procedimientos judiciales y procedimientos administrativos, y proponer las estrategias jurídicas más adecuadas para la defensa de los intereses municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el ayuntamiento se reserva el derecho a acudir a otra persona profesional o empresa especializada cuando la especialización de un determinado asunto así lo aconseje en determinados casos correspondientes al área urbanística.

Asimismo, el ayuntamiento se reserva el derecho a usar el servicio de defensa jurídica de la Diputación Foral de Bizkaia, en las condiciones previstas en la normativa vigente.

Lote 3: Representación en los juzgados del Ayuntamiento de Bermeo o, en su caso, de BERUALA y el ejercicio de los trámites procesales: El objetivo de este tercer lote será ejercer la representación procesal del Ayuntamiento de Bermeo o, en su caso, de BERUALA cuando sea preceptiva la intervención del procurador o de la procuradora o, en su caso, en los casos que sean atribuidos por el Ayuntamiento de Bermeo o BERUALA, en todos los órdenes jurisdiccionales y en los términos establecidos por la normativa vigente.

El servicio incluirá, entre otros, la presentación y recepción de demandas, recursos, escritos y resoluciones, la gestión y control de notificaciones, el seguimiento de los plazos procesales, la comunicación del estado de los expedientes, la tramitación con los órganos judiciales y la necesaria coordinación con los abogados y las abogadas responsables de la defensa jurídica del ayuntamiento y de BERUALA, con el fin de garantizar la adecuada tramitación de los procedimientos y la eficaz defensa de los intereses del ayuntamiento y de BERUALA.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigitza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data

LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



Tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Representar a los mismos en los procedimientos judiciales, en los supuestos previstos en la legislación vigente y, en su defecto, en los casos que le sean asignados por el Ayuntamiento de Bermeo o por BERUALA.
- Actuar como vía de comunicación de los órganos judiciales y del Ayuntamiento de Bermeo o, en su caso, de BERUALA.
- Presentar y recibir demandas, recursos, alegaciones, oficios y demás documentos procesales.
- Trasladar de inmediato todas las notificaciones, requerimientos, diligencias y resoluciones recibidas al Ayuntamiento o, en su caso, a BERUALA.
- Realizar el control y el seguimiento de los plazos procesales y dar parte de los mismos a los anteriormente citados.
- Dar información actualizada relativa al estado de los procedimientos al Ayuntamiento de Bermeo o, en su caso, a BERUALA.
- Realizar los trámites y gestiones necesarios para el desarrollo del proceso ante los órganos judiciales.
- Mantener una coordinación permanente con los abogados y las abogadas que ejercen la defensa jurídica del Ayuntamiento de Bermeo o de BERUALA.

2.- Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato será principalmente la Comunidad Autónoma del País Vasco y, excepcionalmente, cualquier otro lugar del territorio español en el que el Ayuntamiento de Bermeo y BERUALA, sus personas trabajadoras o miembros de la corporación hayan sido demandadas o denunciadas.

3.- Condiciones del desarrollo y alcance de los servicios a prestar

En el caso del primer lote, el objetivo del servicio a contratar será la defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento de Bermeo y, en su caso, de BERUALA, tanto en vía administrativa como ante los órganos jurisdiccionales. Esto incluirá el seguimiento de los litigios, reclamaciones y procedimientos judiciales relacionados con la actividad municipal, la preparación y presentación de demandas, alegaciones y recursos, las actuaciones previas al proceso y el asesoramiento y defensa jurídica dirigida al



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigitza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetako dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



personal del ayuntamiento, a los órganos municipales y, en su caso, a las personas miembro de la corporación, de acuerdo con la normativa vigente.

En cuanto al segundo lote, sin embargo, el objeto del servicio a contratar será la defensa jurídica y el asesoramiento de los intereses del Ayuntamiento de Bermeo en materia de urbanismo, ordenación del territorio, gestión y disciplina urbanística, obra pública, expropiación, medio ambiente y actividad, tanto en vía administrativa como ante los órganos jurisdiccionales. El servicio incluirá el seguimiento de los pleitos y procedimientos en estas materias, la preparación de demandas, alegaciones y recursos, las actuaciones previas al proceso y la asesoría jurídica especializada dirigida al Departamento de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente.

Finalmente, el tercer lote consiste en el ejercicio de la representación procesal en los procedimientos judiciales y en la gestión de los trámites procesales, así como en la coordinación con los abogados y las abogadas responsables de la ejecución de los dos lotes anteriores.

En cuanto a las condiciones y alcances de desarrollo del servicio a prestar, en ambos casos serán de aplicación los siguientes:

a) Coordinación y seguimiento del servicio

El seguimiento y control del servicio contratado estará en manos del Departamento de Secretaría en el caso de los tres lotes, salvo en la prestación del servicio a BERUALA, en cuyo caso el seguimiento y control del servicio del contrato se realizará en BERUALA.

La empresa contratista del tercer lote y, cuando no sea necesario su trabajo, las empresas contratistas del lote primero o segundo deberán informar al Ayuntamiento (o en su caso a BERUALA) continuamente de la evolución de cada expediente, quien deberá comunicar inmediatamente lo siguiente:

- Escritos presentados.
- Resoluciones recibidas.
- Plazos establecidos por los juzgados o los órganos administrativos.
- Todas las incidencias importantes para los intereses municipales.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigintza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



- Evaluación de los riesgos jurídicos y propuestas de actuación.

Asimismo, pondrá en manos del ayuntamiento (o en su caso de BERUALA) la información actualizada sobre la situación de cada procedimiento y los informes solicitados.

b) Sistema de adjudicación

Los asuntos o expedientes serán adjudicados mediante órdenes de encargo del Ayuntamiento de Bermeo o BERUALA. En cada encargo se especificarán, al menos, el objeto de la actuación, los antecedentes y las prestaciones solicitadas.

Dado que el número de expedientes que se adjudicarán durante la vigencia del contrato depende de las necesidades reales, es decir, siendo indeterminado, ni el Ayuntamiento ni BERUALA tendrán obligación alguna de agotar el presupuesto máximo del contrato.

c) Autorización para actuar

La empresa contratista no podrá iniciar acciones judiciales ni administrativas en nombre del Ayuntamiento, ni renunciar, ceder, realizar o acordar transacciones o actos similares sin el consentimiento o autorización del Ayuntamiento de Bermeo (o, en su caso, de BERUALA).

d) Organización y recursos

La empresa contratista debe tener su propia organización autónoma para la prestación de los servicios, tanto en lo que respecta a los recursos materiales como a los humanos, y no mantendrá relación de dependencia alguna con el ayuntamiento. Por tanto, se deberán cumplir los siguientes aspectos:

- El ayuntamiento no proporcionará ningún recurso material a la empresa contratista.
- No podrá ejercer ninguna otra función en nombre del Ayuntamiento fuera del contrato.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urgintza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



- No podrá llevar identificación alguna del Ayuntamiento de Bermeo, debiendo llevar preferentemente la identificación de la empresa.
- En el Ayuntamiento de Bermeo la empresa contratista no tendrá ni teléfono ni correo electrónico.
- La empresa contratista no podrá participar en los cursos que oferte el Ayuntamiento de Bermeo.
- La empresa contratista no podrá poseer ni la llave ni la tarjeta de los edificios municipales.
- La empresa contratista no aparecerá en las tarjetas del ayuntamiento.
- La empresa contratista no tendrá opción de acceder a intranet.
- La empresa contratista nombrará a una persona coordinadora para mantenerse en contacto con el ayuntamiento.
- La relación entre los departamentos municipales se realizará por el personal del Ayuntamiento, salvo que no sea posible para el cumplimiento de las funciones señaladas en el contrato.
- En las sesiones deberá dejar claro que la empresa contratista es representante de una empresa que presta servicios al ayuntamiento.
- La empresa contratista no podrá figurar en las listas del Ayuntamiento de Bermeo.
- La empresa contratista no podrá presentarse en ningún lado como trabajador/a del Ayuntamiento de Bermeo.

e) Plazos de respuesta

En el caso de los lotes primero y segundo, la empresa contratista deberá garantizar los niveles mínimos de respuesta siguientes:

- Consultas urgentes: Deberá responderlas en un plazo máximo de 24 horas.
- Consultas ordinarias: Deberá responderlas en un plazo máximo de 3 días laborables.
- Informes jurídicos: Deberá entregarlas en un plazo máximo de 5 días laborables.

En el caso del tercer lote, la empresa contratista deberá garantizar los siguiente plazos:



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigintza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



- Presentar y recibir demandas, recursos, alegaciones, oficios y demás documentos procesales en un plazo máximo de 24 horas.
- Dictar en el plazo de 24 horas todas las notificaciones, requerimientos, diligencias y resoluciones recibidas.
- Realizar el control y el seguimiento de los plazos procesales y dar parte de los mismos inmediatamente a los anteriormente citados.

f) Deontología profesional y confidencialidad

Todos los servicios a prestar se realizarán respetando siempre las normas deontológicas para ejercer la abogacía o procura, así como toda la normativa dictada por los Consejos Generales de la Abogacía o Procura Española y por los colegios de abogados/as de los que forme parte la persona abogada o procuradora adjudicataria; la empresa contratista no podrá presionar para la prestación de servicios contrarios a su opinión profesional, sin perjuicio de las instrucciones que el ayuntamiento pueda darle para la mejor definición y defensa de los intereses municipales de que se trate.

La empresa contratista deberá garantizar la total confidencialidad de toda la información de la que tenga conocimiento, tanto durante la vigencia del contrato como con posterioridad al mismo.

Se trata de una obligación fundamental.

4.- Designación de abogado/a o procurador/a

La empresa contratista deberá designar tanto a las personas letradas (en los lotes 1 y 2) como a las procuradoras (en el lote 3), personas físicas, quienes llevarán los asuntos del ayuntamiento, y se les otorgarán los poderes de defensa y representación de pleitos. No se admitirá, con carácter general, la designación de un grupo que no vaya a intervenir directamente en los pleitos. Deberán designarse tanto personas letradas (en los lotes 1 y 2) como procuradoras (en el lote 3), quienes quedarán directamente en manos del ayuntamiento, quienes deberán ser los y las que se encarguen de los asuntos encomendados a la empresa contratista, y no otros u otras. Dicha obligación será considerada, a todos los efectos, como condición esencial de ejecución del contrato y su incumplimiento será causa de resolución, sin perjuicio de la penalidad que deba imponerse en virtud del contrato.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxe: 94 688 1102 urigintza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



La sustitución de cualquier persona letrada (en los lotes 1 y 2) o procuradora (en el lote 3) con poder para pleitos designada por el ayuntamiento, requerirá la previa autorización expresa y escrita del ayuntamiento, previa comprobación de que se cumplen los requisitos exigidos en el contrato y en los documentos que lo acompañan.

Solamente en casos justificados se podrá sustituir a una persona abogada del grupo de trabajo (en los lotes 1 y 2) o a una procuradora (en el lote 3) por otra que no cumpla los requisitos establecidos en el contrato. En dichos casos, la dirección jurídica del procedimiento recaerá en una de las personas miembro del grupo de trabajo, lo cual comprobará ante el ayuntamiento para su autorización.

6.- Documentos procesales y documentación interna

La persona abogada adjudicataria y, en su caso, la procuradora adjudicataria actuarán coordinadamente para la correcta tramitación de todas las comunicaciones que se produzcan en los procedimientos judiciales. En particular, velarán por que se comunique puntualmente al Ayuntamiento de Bermeo o, en su caso, a BERUALA, las notificaciones, citaciones, requerimientos, llamadas y demás actos de comunicación.

En los procedimientos en los que exista intervención del procurador o de la procuradora, este o esta será la persona responsable de la recepción y gestión de las notificaciones efectuadas por los órganos judiciales, y quien dará traslado inmediato de una copia de los autos, sentencias, providencias, diligencias y demás resoluciones recibidas al abogado o a la abogada que lleve la defensa jurídica y al ayuntamiento o, en su caso, a BERUALA.

Dicha información se comunicará por correo electrónico a la Alcaldía y a la Secretaría General, así como a la Presidencia y Dirección de BERUALA (en los casos que sean de su competencia), a la mayor brevedad posible.

La empresa contratista será responsable de la devolución de la documentación interna del Ayuntamiento o BERUALA que le haya sido entregada por tratarse de actuaciones procesales en las que intervenga.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigitza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



Para obtener la información y documentación necesarias para la defensa de los asuntos que se encarguen, la empresa contratista, en caso de que así se le indique, deberá contactar directamente con las personas administrativas o técnicas del ayuntamiento o de la sociedad pública.

Las personas miembro del equipo de trabajo designado y autorizado por el ayuntamiento, además de tener la obligación de cumplir con la dirección jurídica, será condición especial del contrato, del mismo modo, la obligación de prestar el servicio de defensa judicial y el servicio de representación, con los procedimientos que posibilitan la reducción del gasto de papel e impresión, mediante la transmisión vía archivo digitalizado y la información vía procedimientos telemáticos.

7.- Costes del proceso

La empresa contratista solicitará, en todo caso y sin demora, la tasación de las costas en los procesos en que se condene a la parte litigante contraria al pago de dichas costas, salvo que hubiera satisfecho previamente el importe de las mismas. Siendo definitiva la tasación de costas, la empresa contratista exigirá que quienes estén obligados u obligadas al pago de las mismas lo hagan directamente al Ayuntamiento o a BERUALA, sin que puedan quedar a favor de la empresa contratista.

En cuanto al pago y las consignaciones a realizar por el ayuntamiento o BERUALA a los Juzgados o Tribunales y demás partes procesales, la empresa contratista las tramitará a través del Departamento de Secretaría o, si así se le indica, directamente a través de los servicios económicos municipales, cumplimentando la documentación que el ayuntamiento requiera formalmente para la obtención de los correspondientes resguardos bancarios.

8.- Obligación de informar

En los lotes 1 y 2, la empresa contratista deberá mantener informado al Departamento de Secretaría y, cuando corresponda, a BERUALA de las tramitaciones y resultados de los procedimientos ordenados, mediante el abogado o la abogada responsable de los asuntos judiciales o mediante cualquier otro abogado u otra abogada que se le atribuya al efecto, con el detalle que se le requiera. Asimismo, se le podrá requerir para que se pronuncie en derecho sobre las posibilidades de ganar en juicio y sobre la conveniencia o no de interponer, en su caso, el correspondiente recurso.



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigitntza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data

LARRAIZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unitadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



Así, la empresa contratista tanto del primer lote como del segundo lote deberá elaborar un informe anual sobre los resultados de las vistas y pleitos. Dicho informe deberá contener el número de sentencias ganadas y perdidas (identificación, objeto de la demanda, resumen de la sentencia, medidas a adoptar para adecuar lo mejor posible a derecho el funcionamiento de la entidad contratante), desglosado por materias y precio total. Asimismo, se deberá llevar a cabo una valoración general, priorizando los juicios perdidos. Para elaborar dicho informe, se seguirá el modelo que consta en el Anexo I de estos pliegos.

Junto con dicha obligación, la empresa adjudicataria deberá elaborar informes mensuales, para dar parte de la situación de los pleitos en curso y que le hayan sido adjudicados. Dichos informes contendrán, al menos, una descripción de la situación concreta de cada proceso y de las sentencias dictadas en cada proceso.

Esta se trata de una obligación fundamental.

9.- Lengua de trabajo

Dado que la mayor parte de la documentación generada por el Ayuntamiento de Bermeo y BERUALA es en euskera, el ayuntamiento y la sociedad pública no traducirán los expedientes completos para que la empresa adjudicataria pueda realizar su trabajo. En este sentido, será responsabilidad de la empresa licitadora adoptar las medidas necesarias o disponer de los medios adecuados para la traducción, comprensión e interpretación de la documentación adjudicada, sin ningún tipo de cargas para la entidad contratante.

ANEXO I **SERVICIO DE DEFENSA LETRADA** **INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO**

En el año se han prestado los siguientes servicios:

Número de pleitos:

Ganados:

Perdidos:

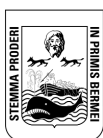
Valoración:

Pleito 1: (número de procedimiento).

Asunto:



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigitza@bermeo.eus /
www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4



Partes intervinientes:
Juzgado:
Situación/resultado:
Resumen de la sentencia (si hubiera):
Conclusiones/medidas a adoptar (si hubiera):

Pleito 2: (número de procedimiento).
Asunto:
Partes intervinientes:
Juzgado:
Situación/resultado:
Resumen de la sentencia (si hubiera):
Conclusiones/medidas a adoptar (si hubiera):

Pleito 3: (número de procedimiento).
Asunto:
Partes intervinientes:
Juzgado:
Situación/resultado:
Resumen de la sentencia (si hubiera):
Conclusiones/medidas a adoptar (si hubiera):

Pleito 4: (número de procedimiento).
Asunto:
Partes intervinientes:
Juzgado:
Situación/resultado:
Resumen de la sentencia (si hubiera):
Conclusiones/medidas a adoptar (si hubiera):

Medidas que se deben adoptar o que se proponen para la reducción de los pleitos o para ganarlos:



Urgintza, Obra eta Ingurumen Saila. Intxausti 2 - 48370 Bermeo - Tel.: 94 617 9124 Faxa: 94 688 1102 urigintza@bermeo.eus / www.bermeo.eus IFK: P4802100J



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

Sinadurea eta data
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 06/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2026 11:02:20

EXPEDIENTE ::
2026KON_IRE_0008
Data: 30/07/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

CSV: 07EA001799AA00E0Q1N0V3Q3R4

